



FOLIO N° 109

ACTA N° 44 - SESIÓN EXTRAORDINARIA. En la ciudad de Villa Allende, a los 18 días de Diciembre de 2019, siendo las 9:05 horas, se reúnen en la Sede del Concejo Deliberante de la Ciudad de Villa Allende los Sres. Concejales Machmar Paula, Villa Mariano Andrés, Banegas Marta Lillana, Loza Julio Antonio, Vázquez Juan Cruz, Alcorta María Angélica, Gómez Martín Miguel y Deon Lucía, bajo la presidencia de la Sra. María Teresa Riu Cazaux de Velez. Toma la palabra la Sra. Presidente y procede a leer el primer punto del Orden del Día: 1) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR EL DEM EXPTE N° 67/19 - FECHA 13/12/2019. Ref.: Ratificación Convenio firmado entre el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación y la Municipalidad de Villa Allende para la ejecución de la Obra "Implementación del Sistema de Alerta Predictiva de Inundaciones en la Ciudad de Villa Allende". Pide la palabra el Concejál Villa y dice que solicita el voto favorables del Proyecto, habiendo dictamen de forma mayoría, sobretodo para una obra que es de necesidad para nuestra Ciudad. Actualmente hay un sistema muy parecido pero esto viene a optimizar en cuanto a cuestiones tecnológicas y metodológicas; por ejemplo, dentro de los elementos que se van actualizar, son las Estaciones Meteorológicas, Sensores de Niveles de Agua, Modelo Meteorológico, Monitores de Cuenca, Modelo Hidrológico, Modelo Hidráulico, Modelo de Riesgo y Daños, todo lo que hace al Sistema de Alertas Tempranas, dividido en etapas que va a ser el diseño del sistema de implementación y luego reparación del sistema, que es un monto de ciento sesenta y dos millones (\$ 162.000.000) que es un monto para esta ciudad por parte del Gobierno de la Nación en calidad de Subsidio no Reintegrable. Solicita su aprobación. Se pone a consideración de los Concejales y queda aprobado por unanimidad. No habiendo más temas por tratar se da finalización a la sesión siendo las 09:17 hs.

MARTA LILLANA BANEGAS
Concejala
Ciudad de Villa Allende